

RESOLUCIÓN
N° 1736 /97


EXPTE. N° 13=08396/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 511 (Acordada 25/95)
REF.: locación de fotocopia-
dora

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 628/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS //— (\$ 305,57.-).

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

[Handwritten mark]


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN